

Posadas, Misiones 15 de Agosto de 2.024.-

**AL CONGRESO NACIONAL Y
Y AL CONSEJO NACIONAL FEDERAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA -ORDEN NACIONAL-**

S...../.....D

De mi mayor consideración mis muy distinguidos:

Por medio de la presente y en mi condición de Integrante del Consejo Nacional Federal del Partido Justicialista por el Partido Justicialista Distrito Misiones, tengo el agrado de dirigirme a las Máximas Autoridades de este Partido (Congreso Nacional y Consejo Federal Nacional) a los fines de requerir, junto a sendos Congresales Nacionales y Provinciales del Distrito, la **pronta e inmediata INTERVENCION** del Distrito Misiones Partidario con el objeto de proceder a realizar en nuestra Provincia las elecciones de Internas Partidarias en concomitancia con las elecciones de las Autoridades Nacionales.

Amparándome para tal requerimiento en lo dispuesto por el Art. 21 Inc. g) de nuestra Carta Orgánica y fundándome para ello en las recientes declaraciones mediáticas de Pedro Alberto Arrua brindadas, al Diario local "Primera Edición" y su Radio FM "Santa María de las Misiones", donde el Congresal Provincial -con intenciones de ser Secretario General pese a no integrar el Consejo Político Provincial- que detenta actualmente el manejo partidario, expresóse, en manifiesto desconocimiento de la Carta Orgánica Partidaria del Distrito, diciendo que *"no se convocaría a Internas para el 17 de Noviembre del corriente año por estar el Partido Justicialista de Misiones "en orden y tener Mandatos hasta fines del 2.025"* -cita textual-, cuando la realidad es que los Mandatos ya están perimidos dado que la última convocatoria de llamado a elecciones de Internas Partidarias se efectuó en Enero 2.021 y los Mandatos duran Tres (3) años por propia manda explicita de nuestra Carta Orgánica Partidaria, en razón de lo cual diferentes Compañeros y Compañeras integrantes de la Lista contendiente en las últimas elecciones - "Convergencia Justicialista"- se encuentran peticionando desde Enero del presente año la realización de Internas Partidarias en Misiones y desde Mayo solicitando la adhesión del Distrito, para elección de las Autoridades Provinciales, al cronograma de las Internas Partidarias Nacionales, sin obtener respuesta alguna a la fecha actual donde ya nos encontramos con esta declaración mediática consumada de quien -reitero- detenta por estos días el control partidario distrital en connivencia con el Partido de Gobierno Local.

Siendo otro dato a destacar a fin de acreditar debidamente la presente petición el hecho que, allende la situación de concreta acefalia ya explicitada dada la perención del termino de los Mandatos vigentes, el autodenominado Secretario General y Vocero Partidario Arrua es actualmente Diputado Nacional, más ha votado a favor del D.N.U. y la Ley Bases que tanto daño hace a la Grandeza Nacional y, principalmente, hoy a sus Hijos... Nuestros

Compatriotas del Pueblo Argentino, sumando a ello el actual Voto Negativo en la Cámara contra la Sanción a sus pares Diputados que visitaron a Genocidas en la Cárcel de Ezeiza.

Asimismo se resalta aquí que hace un año atrás se produjo una eclosión durante este Mandato en la que otrora era la Lista Oficialista de "Dignidad Peronista" y fuera luego ungida Autoridad Partidaria, conllevando a Renuncias masivas de sus máximas Autoridades (Presidente del Consejo Político Provincial y del Congreso Provincial Partidario junto a otros Miembros de los mismos Órganos) en una diáspora creciente de Compañeros y Compañeras que parece no tener fin, en síntoma de clara sangría Partidaria, lo cual -por si solo- revela la endeblez y carencia de total legitimidad de la extinta Conducción actual que intenta atornillarse en Cargos que corresponden dirimir a los Afiliados, deviniendo necesaria e inminente una Intervención a los efectos normalizar la irregular situación existente y que aquí se describe en precisión, con el solo objeto de garantizar la realización efectiva de un proceso democrático de Elecciones Internas en el Partido Justicialista de Misiones, velando por su transparencia y propiciando la asepsia de toda intromisión del oficialismo provincial capaz de viciarlo so pretexto del misionerismo.

Es por todo lo expuesto que solicito, junto a los Congresales Nacionales-Provinciales que aquí me acompañan, con PREFERENTE y PRONTO DESPACHO la urgente Intervención Partidaria del Distrito Misiones, dando debida información al Consejo Nacional -conforme Art. 25 de nuestra Carta Orgánica Nacional- y requiriendo el tratamiento por parte del Congreso Nacional, estando por demás legitimada para ello en función de mi carácter de Afiliada al Distrito y, máxime, siendo Miembro de nuestro Consejo Nacional Federal del Partido Justicialista, lo cual me obliga aquí también a pedir la Desafiliación del citado Diputado Nacional Pedro Alberto Arrua -D.N.I. 24.573.877- dada la injuria y el perjuicio causado con su votación a tantos miles Compañeras y Compañeros que fueron Privados de Libertad o ilegítimamente Secuestrados, Torturados y Desaparecidos en este País, derramando su sangre en pos de una Nueva Argentina mas Justa, Libre y Soberana.

Sin otro particular y a la espera de pronta evacuación en tratamiento de brevedad, hago propicia la oportunidad para saludarlos, atenta y deferentemente, con un cálido y fuerte Abrazo Justicialista.

PAOLA SOLEDAD GOMEZ -D.N.I.: 30.903.446-

-MEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL FEDERAL PARTIDO JUSTICIALISTA-

Pablo Abelardo

Congresal Nacional y Local
DNI 29989240

OSCAR

-CONVERGENCIA JUSTICIALISTA-
-EX CONGRESAL NACIONAL Y PROVINCIAL-
-EX CONSEJO PROVINCIAL-

MARCELO PABLO

Congresal Nacional y Congreso Provincial
DNI 24.429.483

JUAN MANUEL

-DIPUTADO NACIONAL Y SENADOR NACIONAL (PROVINCIA RIAL) (MC)-
-EX PRESIDENTE P.J. MISIONES-

ESTERC BERNAL

DNI: 10183847

Diego Alberto Camiza

DNI: 28163055
Congresal Provincial

RECIBIDO
FECHA: 19-08-24
HORA: 11:23

